

PROCESO: SUCESION
RADICADO: 2017-00331-00

Al despacho del señor Juez hoy.
Bucaramanga, Abril 19 de 2021

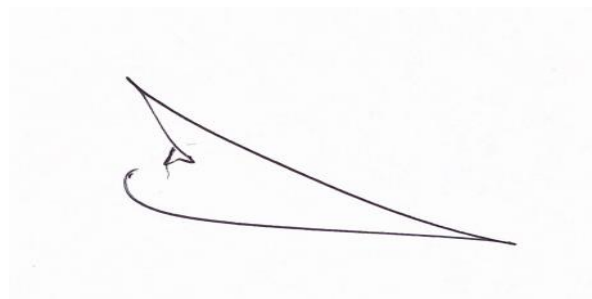


MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Abril diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

DEL trabajo de partición allegada a este proceso, se ordena correr traslado por el término de cinco (5) días para que se presenten las objeciones que a bien tengan, de acuerdo a lo que dispone el artículo 509 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA.

JUEZ.

TRASLADO.

TÉRMINO CINCO DÍAS. VENCE ABRIL 27 DE 2021 A LAS 4 P.M.
Bucaramanga, abril 20 de 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN
EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: ABRIL 20 DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA